



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

OLGA RUBIO GUTIÉRREZ, AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO,

Realiza el presente informe, que tiene por objeto valorar el apartado B de los pliegos administrativos; CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR QUE SE PRESENTA AL AYUTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO PARA EL CONTRATO DE SERVICIO “EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTES A LA ORDEN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2017. DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN EL AÑO 2018, PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA DE CUALIFICACION PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN Y DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS”.

Este curso forma el lote número 3, perteneciente a dos Certificados de profesionalidad, códigos SEAG0209 Y SSCM0108 y formación transversal en Prevención de Riesgos laborales que debe impartirse dentro del expediente GJCLD/0029/2018, en el que se incluyen diez alumnos.

Se han presentado cuatro ofertas de las siguientes empresas:

1.-CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001 SL. CIF B-24353344.

2.- COORDINACION Y ORIENTACION PARA LA EMPRESA. S.L. CIF B-80725674.

3.- FORMAJOBS S.L. CIF B-84524735.

3.- LÓPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES S.L. CIF B-84947944

Valoración:

Criterio b.1.) Según el pliego de clausulas administrativas, se valorara hasta con **20 puntos el Equipamiento, Medios Didácticos, Materiales Fungibles,** otorgando un máximo de 10 puntos, máximo de 5 puntos, máximo de 5 puntos respectivamente a cada uno de ellos. Se analiza la propuesta de los dos licitadores:

En cada uno de los tres aspectos se ha valorado la **cuantificación económica**, la **descripción** de lo aportado, la **mejora** de lo aportado y la **adecuación** a la acción formativa y a las necesidades de la entidad adjudicataria.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Para la valoración económica se ha estimado otorgar 4 puntos máximo (2 puntos por aportaciones de hasta 1.000 euros y 4 puntos por aportaciones de más de 1.000 euros) y 2 puntos por cada uno del resto de aspectos a valorar, otorgando 2 puntos a las propuestas más adecuadas al objeto del contrato y 1 a las menos adecuadas.

1.-CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001 SL. CIF B-24353344.- La empresa formadora aporta de forma individualizada la dotación de equipamiento, medios materiales y didácticos referida a los certificados de profesionalidad y a la formación transversal.

La valoración de la propuesta se hace en base a lo establecido previamente en el pliego de prescripciones administrativas particulares. El contenido propuesta se considera suficiente y adecuada.

En cuanto al Equipamiento, Medios Materiales y Medios Didácticos se realiza la valoración económica. Se otorga la puntuación siguiendo el procedimiento de valoración expuesto.

En cuanto al Equipamiento, Medios Materiales y Medios Didácticos se realiza una descripción de los mismos, se relacionan las mejoras y se determina su adecuación al objeto del contrato y a las necesidades de la entidad adjudicataria.

La valoración total en este apartado es de **20 puntos**.

2.- COORDINACION Y ORIENTACION PARA LA EMPRESA. CIF B80725674.-

La empresa formadora aporta de forma individualizada la dotación de equipamiento, medios didácticos, fungibles y propuesta pedagógica referida a los certificados de profesionalidad y a la formación transversal.

La valoración de la propuesta se hace en base a lo establecido previamente en el pliego de prescripciones administrativas particulares.

En cuanto al Equipamiento, Medios Materiales y medios Didácticos se realiza la valoración económica. Se otorga la puntuación siguiendo el procedimiento de valoración expuesto.

En cuanto al Equipamiento, Medios Materiales, se realiza una descripción de los mismos, se relacionan las mejoras y se determina su adecuación al objeto del contrato y a las necesidades de la entidad adjudicataria. Se otorga la puntuación siguiendo el procedimiento de valoración expuesto.

El apartado de Medios Didácticos no se valora, puesto que como se especifica en el apartado b.2. la Propuesta pedagógica no se adecua a lo solicitado por lo que no cabe valoración de material didáctico sin propuesta pedagógica afín.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

La valoración total en este apartado es de **15 puntos**.

3.- FORMAJOBS S.L.CIF B-84524735.- La empresa formadora aporta de forma individualizada la dotación de equipamiento, medios materiales y didácticos referida a los certificados de profesionalidad y a la formación transversal.

La valoración de la propuesta se hace en base a lo establecido previamente en el pliego de prescripciones administrativas particulares. El contenido propuesta se considera suficiente y adecuada.

En cuanto al Equipamiento, Medios Materiales y Medios didácticos se realiza la valoración económica. Se otorga la puntuación siguiendo el procedimiento de valoración expuesto.

En cuanto al Equipamiento y medios didácticos se realiza una descripción de los mismos, se relacionan las mejoras y se determina su adecuación al objeto del contrato y a las necesidades de la entidad adjudicataria. Se otorga la puntuación siguiendo el procedimiento de valoración expuesto.

La valoración total en este apartado es de **20 puntos**.

4.-LÓPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES S.L. CIF B-84947944.- La empresa formadora aporta de forma individualizada la dotación de equipamiento, medios materiales y didácticos referida a los certificados de profesionalidad y a la formación transversal.

La valoración de la propuesta se hace en base a lo establecido previamente en el pliego de prescripciones administrativas particulares. El contenido propuesta se considera suficiente y adecuada.

En cuanto al Equipamiento, Medios Materiales y Medios didácticos se realiza la valoración económica. Se otorga la puntuación siguiendo el procedimiento de valoración expuesto.

En cuanto al Equipamiento, Medios Materiales y Medios Didácticos se realiza una descripción de los mismos, se relacionan las mejoras y se determina su adecuación al objeto del contrato y a las necesidades de la entidad adjudicataria. Se otorga la puntuación siguiendo el procedimiento de valoración expuesto.

La valoración total en este apartado es de **20 puntos**.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Criterio b.2) Según el pliego de cláusulas administrativas, se valorara hasta con **10 puntos la Propuesta Pedagógica**, otorgando un máximo de 10 puntos a la misma. En este aspecto se analiza la propuesta de dos licitadores:

En esta apartado se ha tenido en cuenta los siguientes aspectos, el contenido de la propuesta, el establecimiento de una distribución temporal-cronograma, la metodología educativa, las propuestas de visitas formativas y tiempo dedicado a la teoría y la práctica. Se ha asignado 2 puntos por cada criterio a valorar, 2 puntos para un programa muy descriptivo, 1 punto a una menor descripción y 0 para la no inclusión de algún parámetro.

1.-CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001 SL. CIF B-24353344.- La empresa formadora aporta de forma individualizada la propuesta pedagógica referida a los certificados de profesionalidad y a la formación transversal.

La empresa formadora aporta un propuesta pedagógica cuyo contenido es adecuado, que atiende prioritariamente a las necesidades y capacidades individuales de los alumnos que recibirán esta formación. Así mismo propone una metodología participativa del alumnado, tanto en la parte teórica como en la práctica.

En este apartado se valora el contenido de la acción formativa, que se considera suficiente y adecuado, aporta descripción de La distribución por horas del programa formativo y describe el tiempo destinado a la teoría y a la práctica. La metodología es adecuada y suficiente para esta acción formativa y para los alumnos a los que va dirigida. No se aporta propuesta de las salidas formativas, por lo que no se valora este criterio.

La valoración total en este apartado es de **8 puntos**.

2.- COORDINACION Y ORIENTACION PARA LA EMPRESA. CIF B80725674.-

El proyecto presentado incluye solamente una manual de PRL a modo de proyecto y las fichas resumen de los certificados por lo que no cabe valoración alguna al no adecuarse a lo solicitado por la entidad adjudicataria.

La valoración total en este apartado es de **0 puntos**.

3.-FORMAJOB SL. CIF B-84524735.- La empresa formadora aporta de forma individualizada la propuesta pedagógica referida a los certificados de profesionalidad y a la formación transversal.

La empresa formadora aporta una propuesta pedagógica cuyo contenido es adecuado, que atiende prioritariamente a las necesidades y capacidades individuales de los alumnos que



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

recibirán esta formación. Así mismo propone una metodología participativa del alumnado, tanto en la parte teórica como en la práctica.

En este apartado se valora el contenido de la acción formativa, que se considera suficiente y adecuada, aporta descripción de La distribución por horas del programa formativo y describe el tiempo destinado a la teoría y a la práctica. Hay una propuesta de visitas formativas. La metodología es adecuada y suficiente para esta acción formativa y para los alumnos a los que va dirigida.

La valoración total en este apartado es de **10 puntos**.

4.-LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES S.L. CIF 84947944- La empresa formadora aporta de forma individualizada la propuesta pedagógica referida a los certificados de profesionalidad y a la formación transversal.

La empresa formadora aporta una propuesta pedagógica cuyo contenido es adecuado, que atiende prioritariamente a las necesidades y capacidades individuales de los alumnos que recibirán esta formación. No obstante la metodología no es lo suficientemente concreta, lo que dificulta la valoración de la adecuación de la misma a las necesidades de la entidad adjudicataria, por lo que no se ha valorado este criterio.

En este apartado se valora el contenido de la acción formativa, que se considera suficiente y adecuada, aporta descripción de La distribución por horas del programa formativo y describe el tiempo destinado a la teoría y a la práctica. Hay una propuesta de visitas formativas.

La valoración total en este apartado es de **8 puntos**.

Por tanto las puntuaciones finales serán las siguientes:

1.- CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001 SL. CIF B-24353344.- 28 puntos.

2.- COORDINACION Y ORIENTACION PARA LA EMPRESA. CIF B80725674.- 15 puntos

3.-FORMAJOBS SL. CIF B-84524735.- 30 puntos.

4. LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES S.L. CIF 84947944- 28 puntos.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, en Villa del Prado a cuatro de octubre de dos mil dieciocho.


La Agente de Empleo y Desarrollo Local.



Acuerdo de
Val de Buzo

EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTES A LA ORDEN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2017, PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACION EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL PARA PERSONAS JOVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION Y PROGRAMAS DE FORMACION EN ALTERNANCIA DE LA ACTIVIDAD LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION, MAYORES DE 30 AÑOS

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR					
Lote 3: Dos Certificados profesionalidad –Transversal. 360 horas.					
B.1. Equipamiento, Medios Materiales y didácticos			B.2. Propuesta Pedagógica		
Empresa 1 Centro de Enseñanzas Modernas 2001 S.L. 28 puntos.	Equipamiento	M. Materiales	M. Didácticos	Propuesta Pedagógica:	Equipamiento: Valoración económica:4 Descripción:2 Mejoras:2 Adecuación:2 Propuesta Pedagógica. Contenido:2 Tiempo cronograma:2 Metodología:2 Vistas: 0 Teoría y práctica:2
	Valoración económica: (4) Descripción: (2) Mejoras: (2) Adecuación: (2)	Valoración económica: (2) Descripción: (1) Mejoras: (1) Adecuación: (1)	Valoración económica: (2) Descripción: (1) Mejoras: (1) Adecuación: (1)	Contenido:2 Tiempo cronograma:2 Metodología:2 Vistas: 0 Teoría y práctica:2	
Empresa 2	Equipamiento	M. Materiales	M. Didácticos	Propuesta Pedagógica.	Equipamiento: Valoración económica:4 Descripción:2 Mejoras:2 Adecuación:2 Propuesta Pedagógica. Contenido:2 Tiempo cronograma:2 Metodología:2 Vistas:2 Teoría y práctica:2
	Valoración económica: (4) Descripción: (2) Mejoras: (2) Adecuación: (2)	Valoración económica: (2) Descripción: (1) Mejoras: (1) Adecuación: (1)	Valoración económica: (0) Descripción: (0) Mejoras: (0) Adecuación: (0)	Contenido:0 Tiempo cronograma:0 Metodología:0 Vistas 0 Teoría y práctica:0	
Criterios Valoración Para puntuación sobre 10.					
Criterios Valoración Para puntuación sobre 5					
Medios Materiales: Valoración económica:2 Descripción:1 Mejoras:1 Adecuación:1					
Medios Didácticos: Valoración económica:2 Descripción:1 Mejoras:1 Adecuación:1					
15 puntos.					



GOBIERNO DE
VAL DE PAIZO

EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTES A LA ORDEN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2017, PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACION EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL PARA PERSONAS JOVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION Y PROGRAMAS DE FORMACION EN ALTERNANCIA DE LA ACTIVIDAD LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION, MAYORES DE 30 AÑOS

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR					
Lote 3: Dos Certificados profesionalidad – Transversal. 360 horas.					
B.1. Equipamiento, Medios Materiales y didácticos		B.2. Propuesta Pedagógica			
Equipamiento	M. Materiales	M. Didácticos	Propuesta Pedagógica:		
Empresa 3 Formajobs S.L. 30 puntos.	Valoración económica: (2) Descripción: (1) Mejoras: (1) Adecuación: (1)	Valoración económica: (2) Descripción: (1) Mejoras: (1) Adecuación: (1)	Valoración económica: (2) Descripción: (1) Mejoras: (1) Adecuación: (1)	Contenido:2 Tiempo cronograma:2 Metodología:2 Visitas:2 Teoría y práctica:2	Criterios Valoración. Para puntuación sobre 10. Equipamiento: Valoración económica:4 Descripción:2 Mejoras:2 Adecuación:2 Propuesta Pedagógica. Contenido:2 Tiempo cronograma:2 Metodología:2 Visitas:2 Teoría y práctica:2
Empresa 4 López de Santiago Consultores. S.L. 28 puntos.	Valoración económica: (4) Descripción: (2) Mejoras: (2) Adecuación: (2)	Valoración económica: (2) Descripción: (1) Mejoras: (1) Adecuación: (1)	Valoración económica: (2) Descripción: (1) Mejoras: (1) Adecuación: (1)	Contenido:2 Tiempo cronograma:2 Metodología:0 Visitas:2 Teoría y práctica:2	Criterios Valoración. Para puntuación sobre 5. Medios Materiales: Valoración económica:2 Descripción:1 Mejoras:1 Adecuación:1 Medios Didácticos: Valoración económica:2 Descripción:1 Mejoras:1 Adecuación:1

